

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 CAMBIO DE DOMICILIO DEL
2 CANTON GUAYAQUIL AL
3 CANTON SALINAS, PROVINCIA
4 DEL GUAYAS ; Y, REFORMA
5 DEL ARTICULO TERCERO DEL
6 ESTATUTO SOCIAL DE LA
7 COMPAÑIA INMOPLAST S. A..-
8 CUANTIA : INDETERMINADA.-
9
10
11 " En la ciudad de
12 Guayaquil, capital de la
13 Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, a los veintitrés días del mes de
15 Agosto del año dos mil siete, ante mí,
16 Doctor **CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES**,
17 Primero Interino del cantón Guayaquil,
18 comparece el señor **FELIPE ANTONIO ABBUD**
19 **DUMANI**, quien declara ser de nacionalidad
20 Ecuatoriano, de estado civil casado, de
21 oficio ejecutivo, mayor de edad, con
22 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por
23 los derechos que representa en su calidad
24 de **GERENTE GENERAL** de la compañía
25 **INMOPLAST S. A.**, debidamente autorizado por
26 la Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas celebrada el día veintidós de
28 Agosto del año dos mil siete, calidad

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 que legitima con su nombramiento
2 debidamente inscrito en el Registro Mercantil
3 del cantón Guayaquil, que presenta para
4 que sea agregado a la presente, el mismo
5 que declara no ha sido modificado, ni
6 revocado y que continúa en el ejercicio
7 de su cargo, a quien de conocer doy fe,
8 por haberme presentado sus documentos de
9 identificación; y, procediendo con amplia
10 y entera libertad y bien instruido de la
11 naturaleza y resultados de esta escritura
12 pública de CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON
13 GUAYAQUIL AL CANTON SALINAS DE LA PROVINCIA
14 DEL GUAYAS ; Y, REFORMA DEL ARTICULO TERCERO
15 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
16 INMOPLAST S. A., para su otorgamiento me
17 presentó la minuta siguiente : " **SEÑOR**
18 **NOTARIO** : Sírvase insertar en el Registro
19 de Escrituras Públicas a su cargo, una en
20 la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO DEL
21 CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SALINAS DE LA
22 PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, REFORMA DEL
23 ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE
24 LA COMPAÑIA INMOPLAST S. A., al tenor
25 de las siguientes cláusulas : **CLAUSULA**
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTE** : Comparece a otorgar
27 la presente escritura pública, el señor
28 FELIPE ANTONIO ABBUD DUMANI, en su calidad

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal
2 de la compañía **INMOPLAST S. A.**, conforme
3 consta de su nombramiento debidamente
4 inscrito en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil que se adjunta a la presente
6 como documento habilitante, quien interviene
7 en cumplimiento de lo resuelto por la
8 Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Accionistas celebrada en esta ciudad el
10 veintidós de Agosto del año dos mil
11 siete, cuya acta debidamente certificada
12 también se agrega a la presente escritura
13 pública como documento habilitante.- **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES : DOS-A** La
15 compañía **INMOPLAST S. A.**, se constituyó con
16 domicilio en la ciudad de Guayaquil,
17 mediante escritura pública celebrada el
18 quince de Enero del año de mil novecientos
19 noventa y nueve, ante el Notario Décimo
20 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
21 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita
22 en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil el dieciocho de Febrero del año
24 mil novecientos noventa y nueve, con un
25 capital suscrito de Cinco Millones de
26 Sucres.; **DOS-B** : El último acto
27 societario de la compañía **INMOPLAST S. A.**
28 consta de la escritura pública celebrada

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (1) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 el cuatro de Febrero del año dos mil
2 cinco celebrada ante la Notaria Pública
3 del cantón Nobol, Abogada Alba Celeste
4 Guerrero Zapatier e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Guayaquil el doce de
6 Septiembre del año dos mil cinco, mediante
7 la cual Convirtió su capital suscrito de
8 Suces a Dólares de los Estados Unidos de
9 América, Aumentó su Capital Suscrito a
10 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos
11 de América, Aumento el valor de sus
12 acciones ; Aumentó su Capital Autorizado ;
13 y, Reformó el Artículo Quinto de su
14 Estatuto Social.; y, **DOS-C** : La Junta
15 General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas de la compañía INMOPLAST S. A.,
17 en sesión celebrada el veintidós de
18 Agosto del año dos mil siete, resolvió :
19 **2.c.a)** Aprobar el cambio de su domicilio
20 principal del cantón Guayaquil, al cantón
21 Salinas, Provincia del Guayas.; **2.c.b)**
22 Aprobar la reforma del ARTICULO TERCERO
23 del estatuto social de la compañía.-
24 **CLAUSULA TERCERA : CAMBIO DE DOMICILIO.-** Yo,
25 Felipe Antonio Abbud Dumani, en mi calidad
26 de GERENTE GENERAL y Representante Legal
27 de la compañía INMOPLAST S. A., bajo
28 juramento DECLARO : **3.a)** Que la compañía

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 de mi representación no tiene contratos
2 de obras publica con el Estado ; y, que
3 los accionistas de la compañía son de
4 nacionalidad Ecuatoriana. 3.b) Cambiado el
5 domicilio principal de la compañía del
6 cantón Guayaquil al cantón Salinas -
7 Provincia del Guayas.- **CLAUSULA CUARTA :**
8 **REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL**
9 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOPLAST S. A.-**
10 Con estos antecedentes, yo, Felipe
11 Antonio Abbud Dumani, en mi calidad de
12 GERENTE GENERAL y Representante Legal
13 de la compañía INMOPLAST S. A., DECLARO
14 Que como consecuencia del cambio
15 domicilio de la compañía se reforma
16 ARTICULO TERCERO del Estatuto Social
17 compañía INMOPLAST S. A., del
18 siguiente texto : " ARTICULO TERCERO :
19 DOMICILIO : El domicilio principal de la
20 compañía será el Cantón Salinas, Provincia
21 del Guayas, República del Ecuador,
22 pudiendo establecer agencias y sucursales
23 en cualquier parte del país y del
24 extranjero, previo acuerdo o resolución de
25 la Junta General de Accionistas ".-
26 **CLAUSULA FINAL.- DOCUMENTOS HABILITANTES :**
27 Sírvase usted señor Notario agregar a
28 la presente escritura pública de Cambio de

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Domicilio y reforma del Artículo Tercero
2 del Estatuto Social de la compañía
3 Inmoplast S. A., los siguientes documentos:
4 UNO : Nombramiento debidamente legalizada
5 del nombramiento del Gerente General de la
6 compañía, así como de su cédula de
7 ciudadanía.; y, DOS: Copia certificada del
8 Acta de la Junta General de Accionista,
9 mencionada anteriormente, y del Ruc de la
10 compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá
11 agregar las demás cláusulas de estilo
12 para la validez de esta escritura pública.-
13 Firmado Miguel López Mosquera.- ABOGADO
14 REGISTRO PROFESIONAL NUMERO CINCUENTA NUEVE
15 CERO CUATRO (FIRMADO ILEGIBLE) (HASTA
16 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
17 ESCRITURA PUBLICA).- ES COPIA.- Se agregan
18 los documentos habilitantes correspondientes.-
19 El presente contrato se encuentra exento
20 de impuestos, según Decreto Supremo
21 setecientos treinta y tres, de veinte y
22 dos de Agosto de mil novecientos setenta y
23 cinco, publicado en el Registro Oficial
24 ochocientos setenta y ocho, de Agosto
25 veinte y nueve de mil novecientos setenta
26 y cinco.- Por tanto el señor otorgante
27 se ratifica en el contenido de la Minuta
28 inserta; y, habiéndose leído en todas

Guayaquil, Marzo 8 del 2005

Señor .-
FELIPE ABBUD DUMANI
Ciudad.-

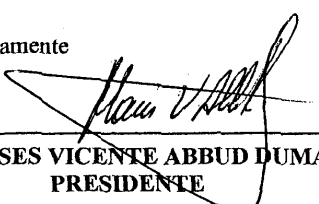
De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOPLAST S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO años.

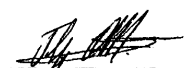
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 15 de Enero de 1.999, ante el Notario Décimo Séptimo del Canton Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 18 de Febrero del mismo año.

Atentamente


MOISES VICENTE ABBUD DUMANI
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOPLAST S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha .- Declaro además que mi número de cédula es 1200000170 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 8 de Marzo del 2005.-


FELIPE ABBUD DUMANI



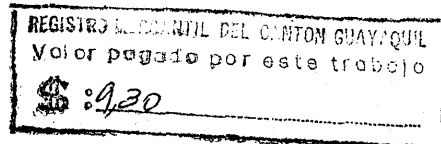
Dr. Cristian Quinonez de Santos
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INMOPLAST S.A.**, a favor de **FELIPE ABBUD DUMANI**, a foja **26.563**, Registro Mercantil número **4.745**, Repertorio número **8.643**.- Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil cinco.-



gustavo celan
AB.ZOILA CEDENO CELAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 153239
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR *PD*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991506381001

RAZON SOCIAL: INMOPLAST S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOPLAST

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ABBUD DUMANI FELIPE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/02/1999

FEC. CONSTITUCION: 18/02/1999

FEC. INSCRIPCION: 29/03/1999

FEC. ACTUALIZACION: 18/09/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 705 Intersección: SUCRE Referencia ubicación: ATRAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Telefono Trabajo: 2922428 Fax: 2928974

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CACENTENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE ICAZA SMI Y CHERBERS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha y hora: 18/09/2005 10:09:10

Oficina Central Escobar
BOLETO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991506381001

RAZON SOCIAL: INMOPLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 1902/1999

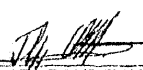
NOMBRE COMERCIAL: INMOPLAST

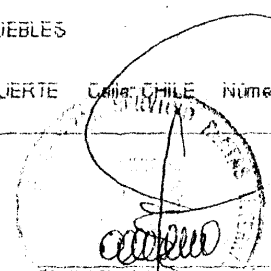
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPR, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Camón: GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Cma: CHILE Número 705 Intersección.
SUCRE Telefono Trabajo 2322428 Fax 2326974


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: URGENTINO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BOLLA ULICAZA
SIN Y CHEMBERS

Fecha y hora: 15/02/2005 10:09:10

Orlando Centeno Escobar
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 120000017-0
 ABBUD DUMANI FELIPE ANTONIO
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 11^{ER} ENERO 1940
 FECHA DE NACIMIENTO 001- 0137 00409 M
 GUAYAS GUAYAGUIL ACT SEXO
 CARBO /CONCEPCION 1940

FIRMADO DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4333V4222
 CASHUO ANGELA ROMERO
 SECONDARIA INDUSTRIAL
 MOISES ABBUD
 CHIMELA DUMANI
 GUAYAGUIL
 17/01/2005
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 1056007
 Gys

OTARIO PUBLICO
 Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
 15 DE ABRIL DE 2007

017-0001 NUMERO
 ABBUD DUMANI FELIPE ANTONIO
 GUAYAS PROVINCIA
 ROCAPUENTE PARROQUIA
 1200000170 CEDULA
 GUAYAGUIL CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

Dr. Cynthia Quiroz Basantes
 NOTARIA PUBLICA
 GUAYAGUIL

La Presidenta una vez cumplidas las formalidades de ley por parte del Secretario, declara instalada y abierta la sesión, y de inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** : Al respecto solicita la palabra el Gerente General de la compañía, quien una vez concedida manifiesta : " Que es necesario el cambio del domicilio principal de la empresa, el mismo que actualmente se encuentra establecido en el cantón Guayaquil, al sitio donde va a tener mayor actividad la compañía; esto es, el cantón Salinas, Provincia del Guayas, porque dicho cambio beneficiaría significativamente el desarrollo económico de la compañía ", propuesta que pone a consideración de la Junta General de Accionistas.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil, al cantón Salinas, Provincia del Guayas.-

De inmediato se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** : A continuación, la Junta General de Accionistas, como consecuencia de la resolución adoptada, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la reforma del **ARTICULO TERCERO** del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá :--

" ARTICULO TERCERO : DOMICILIO : El domicilio principal de la compañía será el Cantón Salinas, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país y del extranjero, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas "-

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a celebrar la pertinente escritura pública de cambio de domicilio, facultándolo además para que haga las declaraciones que estimare necesarias para la ejecución de lo antes resuelto.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOPLAST, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

En el local de la compañía ubicado en las calles Chile No. 705 y Sucre de esta ciudad de Guayaquil, el veintidós de Agosto del año dos mil siete a las nueve horas, se reúne la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **INMOPLAST S. A.**, estando presentes los accionistas de la compañía, señoras : Carmela Dumani de Abbud, propietaria de 90 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, , que le dan derecho a un voto por cada acción; y, Susana Abbud Dumani, propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que le dan derecho a un voto por cada acción, por lo que en la sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; esto es, la cantidad de US\$800,00, que equivale al 100% del capital suscrito y pagado de la misma.- Comparece además el señor Felipe Abbud Dumani en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo tratar en forma unánime :

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA; y,
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

Se acuerda por unanimidad que la sesión va a ser presidida por la señora Susana Abbud Dumani en calidad de Ad-Hoc; y, actúa como **Secretario** el señor Felipe Abbud Dumani, **Gerente General** de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede media hora de receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada, el acta de la junta es leída y aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones y para constancia es suscrita por los asistentes y Secretario que certifica, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las diez horas cuarenta y ocho minutos del día señalado al inicio del acta. F.) FELIPE ABBUD DUMANI, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; F.) SUSANA ABBUD DUMANI, PRESIDENTA AD-HOC. ACCIONISTAS : F) CARMEN DUMANI DE ABBUD ; Y, SUSANA ABBUD DUMANI.

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOPLAST S. A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, Agosto 22 del 2007.

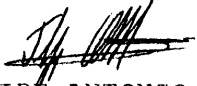

Felipe Abbud Dumani
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

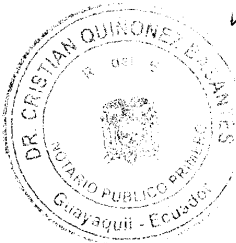

Dr. Cristian Quintero Izquierdo
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO (I) DEL CANTON
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 sus partes de principio a fin al
2 otorgante, esté la aprobó y firmó en
3 unidad de acto y conmigo, de todo lo
4 cual doy fe.-

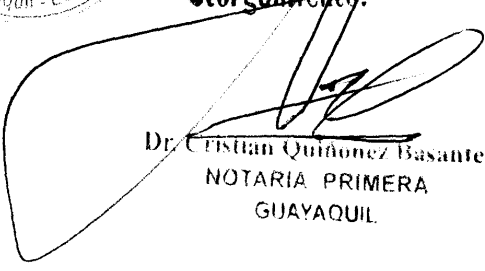


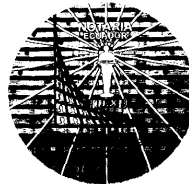
5
6
7
8 
9 FELIPE ANTONIO ABBUD DUMANI, GERENTE
10 GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOPLAST S. A.
11 C.C. No. 120000017-0
12 C.V. No.
13 RUC Compañía : No. 0991506381001



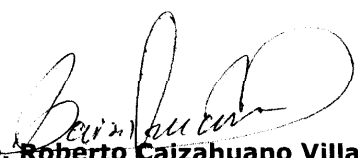
Se otorgó ante mí y en fé
de ello confiero ^{Primeras}
copias que sello y firmo en
la misma fecha de su
otorgamiento.

Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL


Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que en el diario, **MERIDIANO** en sus ediciones correspondientes a los días lunes ocho, martes nueve y miércoles diez de octubre del dos mil siete, (Año XXII Nos. 8736, 8737, 8738) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOPLAST S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Salinas y reforma del estatuto; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 24 de octubre del 2.007.


Ab. Roberto Caizahuano Villacrés
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (e)



RCV/Jcv

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. 12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo

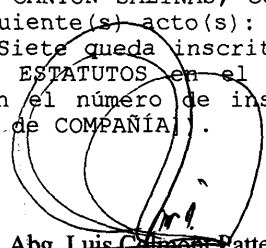
Número de Repertorio:

2007— 2094

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 474 a 485 con el número de inscripción 97 celebrado entre: ([INMOPLAST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).




Abg. Luis C. Patterson

Firma del Registrador .



NUMERO DE REPERTORIO: 59.600
FECHA DE REPERTORIO: 30/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0005954, dictada el 6 de septiembre del 2007, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Salinas** y la Reforma del estatuto de la compañía **INMOPLAST S.A.**, de fojas **147.602 a 147.621**, Registro Mercantil número **26.231**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 59600



s 35,28

REVISADO POR:

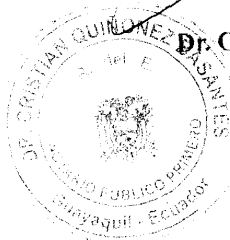
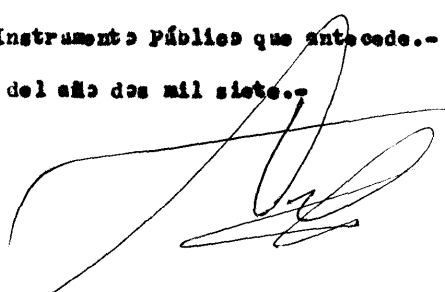
RF



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

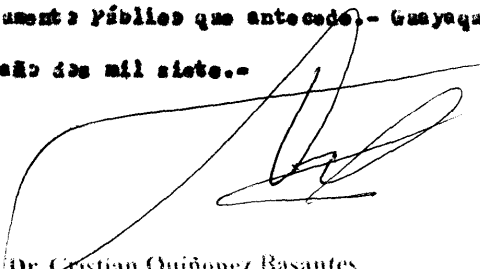
D I L I G E N C I A , DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO
PRIMERO INTERINO DEL CANTON.- DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al
márgen de la matriz correspondiente al veintitres de Agosto del año
dos mil siete, de la RESOLUCION No. 07-G-IJ-0006984, emitida por el se-
ñor Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el seis de Septiembre del
año dos mil siete, mediante la cual se APROBABA el cambio de domicilio
de la compañía INMOPLAST S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Sa-
linas; y, la reform del Estatuto Social, en los términos constantes en
el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Diciem-
bre del año dos mil siete.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



**D I L I G E N C I A , DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO
PRIMERO INTERINO DEL CANTON.-** Doy FE: Que en esta fecha tomé nota al
márgen de la matriz correspondiente el veintitres de Agosto del año
dos mil siete, de la RESOLUCION No. 07-G-IJ-0005984, emitida por el se-
ñor Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el seis de Septiembre del
año dos mil siete, mediante la cual se APRUEBA el cambio de domicilio
de la compañía INMOPLAST S.A., de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Sa-
linas; y, la reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en
el Instrumento Público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Diciem-
bre del año dos mil siete.-


Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO SIETE-G-IJ-CERO CERO CERO CINCO NUEVE CINCO CUATRO, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EL DIA DE HOY TOME NOTA DE LA CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOPLAST S.A., DE FECHA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-

[Firma manuscrita]
M. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

